



## Salarios Mínimos



## Vigentes a partir del 1º de enero de 2015

ÁREA GEOGRÁFICA						
S A L A R I O S M Í N I M O S	A B		O F.	ÁREA GEOGRÁFICA A		
	Pesos	diarios		BAJA CALIFORNIA:		
			N Ú			
			M.	Todos los municipios del Estado		
Generales:	70.10	66.45		DATA CALIFORNIA CLID		
Profesionales				BAJA CALIFORNIA SUR: Todos los municipios del Est	ado	
1.0.50.51.8.55				. odos ios mameipios del 2s		
1 Albañilería, oficial de	102.20	96.85	1	Municipios del Estado de CHI		
2 Boticas, farmacias y droguerías, dependiente(a) de mostrador en	88.90 107.65	84.35 101.85	2	Guadalupe	Praxedis G. Guerrero	
3 Buldózer y/o traxcavo, operador(a) de 4 Cajero(a) de máquina registradora	90.65	86.20	3 4	Juárez		
5 Cantinero(a) preparador(a) de bebidas	92.75	87.90	5	DISTRITO FEDERAL		
6 Carpintero(a) de obra negra	102.20	96.85	6			
7 Carpintero(a) en fabricación y reparación de muebles, oficial	100.30	94.90	7	Municipio del Estado de GUE	RRERO:	
8 Cocinero(a), mayor(a) en restaurantes, fondas y demás establecimientos de preparación y venta de alimentos	103.65	98.15	8	Acapulco de Juárez		
9 Colchones, oficial en fabricación y reparación de	93.80	89.10	9	Municipios del Estado de JAL	ISCO:	
10 Colocador(a) de mosaicos y azulejos, oficial	99.90	94.70	10	Guadalajara	Tlaquepaque	
11. Construcción do adificios y casas habitación yespara(a) en	94.55	89.60		El Salto Tlajomulco de Zúñiga	Tonalá Zanonan	
11 Construcción de edificios y casas habitación, yesero(a) en 12 Cortador(a) en talleres y fábricas de manufactura de calzado, oficial	91.75	87.10	11 12	riajomuico de Zuniga	Zapopan	
13 Costurero(a) en confección de ropa en talleres o fábricas	90.50	85.95	13	Municipios del Estado de MÉ	KICO:	
14 Costurero(a) en confección de ropa en trabajo a domicilio	93.20	88.25	14	Atizapán de Zaragoza	Ecatepec de Morelos	
15 Chofer acomodador(a) de automóviles en estacionamientos 16 Chofer de camión de carga en general	95.25 104.55	90.15 99.20	15	Coacalco de Berriozábal Cuautitlán	Naucalpan de Juárez Tlalnepantla de Baz	
17 Chofer de camioneta de carga en general	101.25	95.80	16 17	Cuautitlán Izcalli	Tultitlán	
18 Chofer operador(a) de vehículos con grúa	96.90	92.00	18			
19 Draga, operador(a) de	108.75	103.00	19	Municipios del Estado de NU		
20 Ebanista en fabricación y reparación de muebles, oficial	101.95	96.50	20	Apodaca San Pedro Garza García	Monterrey San Nicolás de los	
21 Electricista instalador(a) y reparador(a) de instalaciones eléctricas, oficial	99.90	94.70	21	General Escobedo	Garza	
22 Electricista en la reparación de automóviles y camiones, oficial	101.00	95.50	22	Guadalupe	Santa Catarina	
23 Electricista reparador(a) de motores y/o generadores en talleres de servicio, oficial	96.90	92.00	23			
24 Empleado(a) de góndola, anaquel o sección en tiendas de autoservicio	88.60 92.20	83.60	24	Municipios del Estado de SOI		
25 Encargado(a) de bodega y/o almacén 26 Ferreterías y tlapalerías, dependiente(a) de mostrador en	94.30	87.40 89.25	25 26	Agua Prieta Altar	Magdalena Naco	
27 Fogonero(a) de calderas de vapor	97.70	92.40	27	Atil	Navojoa	
28 Gasolinero(a), oficial	90.50	85.95	28	Bácum	Nogales	
29 Herrería, oficial de	98.45 100.30	93.20 94.90	29	Benito Juárez	Opodepe	
30 Hojalatero(a) en la reparación de automóviles y camiones, oficial	100.30	94.90	30	Benjamín Hill Caborca	Oquitoa Pitiquito	
31 Lubricador(a) de automóviles, camiones y otros vehículos de motor	91.30	86.35	31	Cajeme	Puerto Peñasco	
32 Manejador(a) en granja avícola	87.50	83.05	32	Cananea	San Ignacio	
33 Maquinaria agrícola, operador(a) de 34 Máquinas para madera en general, oficial operador(a) de	102.75 97.70	97.55 92.40	33 34	Carbó Cucurpe	Río Muerto San Luis Río Colorado	
35 Mecánico(a) en reparación de automóviles y camiones, oficial	105.95	100.65	35	Empalme	San Miguel	
36 Montador(a) en talleres y fábricas de calzado, oficial	91.75	87.10	36	Etchojoa	de Horcasitas	
37 Peluquero(a) y cultor(a) de belleza en general	95.25	90.15	37	Guaymas	Santa Ana	
38 Pintor(a) de automóviles y camiones, oficial 39 Pintor(a) de casas, edificios y construcciones en general, oficial	98.45 97.70	93.20 92.40	38 39	General Plutarco Elías Calles	Santa Cruz Sáric	
40 Planchador(a) a máquina en tintorerías, lavanderías y establecimientos similares	90.65	86.20	40	Hermosillo	Suaqui Grande	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				Huatabampo	Trincheras	
41 Plomero(a) en instalaciones sanitarias, oficial	97.90	92.80	41	Imuris	Tubutama	
42 Radiotécnico(a) reparador(a) de aparatos eléctricos y electrónicos, oficial 43 Recamarero(a) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje	101.95 88.60	96.50 83.60	42 43	La Colorada		
44 Refaccionarias de automóviles y camiones, dependiente(a) de mostrador en	92.20	87.40	44	Municipios del Estado de TAI	MAULIPAS:	
45 Reparador(a) de aparatos eléctricos para el hogar, oficial	96.50	91.35	45	Aldama	Mier	
46 Reportero(a) en prensa diaria impresa	210.05	198.80	46	Altamira	Miguel Alemán	
47 Reportero(a) gráfico(a) en prensa diaria impresa 48 Repostero(a) o pastelero(a)	210.05 102.20	198.80 96.85	47 48	Antiguo Morelos Camargo	Nuevo Laredo Nuevo Morelos	
49 Sastrería en trabajo a domicilio, oficial de	102.75	97.55	49	Ciudad Madero	Ocampo	
50 Secretario(a) auxiliar	105.70	100.20	50	El Mante	Reynosa	
F- 6 11 1 ( )	101.00	05.50		Gómez Farías	Río Bravo	
51 Soldador(a) con soplete o con arco eléctrico 52 Tablajero(a) y/o carnicero(a) en mostrador	101.00 95.25	95.50 90.15	51 52	González Guerrero	San Fernando Tampico	
53 Tapicero(a) de vestiduras de automóviles, oficial	96.90	92.00	53	Gustavo Díaz Ordaz	Valle Hermoso	
54 Tapicero(a) en reparación de muebles, oficial	96.90	92.00	54	Matamoros	Xicoténcatl	
55 Trabajo social, técnico(a) en	115.55	109.45	55	Manufalmian del Fere de de Mes	ACDUZ	
56 Vaquero(a) ordeñador(a) a máquina 57 Velador(a)	88.60 90.50	83.60 85.95	56 57	Municipios del Estado de VEF DE IGNACIO DE LA LLAVE:	KACKUZ	
58 Vendedor(a) de piso de aparatos de uso doméstico	93.20	88.25	58	Agua Dulce	Minatitlán	
59 Zapatero(a) en talleres de reparación de calzado, oficial	91.75	87.10	59	Coatzacoalcos	Moloacán	
				Coatzintla	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	
				Cosoleacaque Ixhuatlán del Sureste	Cardenas del Rio Poza Rica de Hidalgo	
				Las Choapas	Tuxpan	

La mujer y el hombre son iguales ante la ley, los salarios mínimos generales y profesionales deberán pagarse en igualdad de circunstancias independientemente del: origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, salud, lengua, religión, opiniones, preferencia sexual y estado civil de las personas.

## ÁREA GEOGRÁFICA B

Todos los municipios de los Estados de:

AGUASCALIENTES NAYARIT
CAMPECHE OAXACA
COAHUILA DE PUEBLA
ZARAGOZA QUERÉTARO
COLIMA QUINTANA ROO
CHIAPAS SAN LUIS POTOSÍ
DURANGO SINALOA
GUANAJUATO TABASCO
HIDALGO TLAXCALA
MICHOACÁN DE YUCATÁN
OCAMPO ZACATECAS

Más todos los municipios de los Estados de: CHIHUAHUA, GUERRERO, JALISCO, MÉXICO, NUEVO LEÓN, SONORA, TAMAULIPAS y VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE no comprendidos en el área A.